BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20255200055741

Bogotá D.C. 11-03-2025

Señor
EDWIN LEONARDO DIAZ MELÉNDEZ
Contratista IDRD No: 0230-2025
Dirección: CARRERA 83 #145-77 TORRE 4 APTO 303
Teléfono: 3126719427
Correo Electrónico: edwin.diaz@idrd.gov.co
Ciudad

Asunto: Designación apoyo a la supervisión del contrato No. 4134-2024

Cordial saludo,

De manera atenta le comunico que, de conformidad con las obligaciones pactadas en su contrato, ha sido designado a partir de la fecha, como apoyo a la supervisión del contrato mencionado en el asunto suscrito por esta entidad y el contratista en mención.

Se relacionan a continuación:

No.	CONTRATO	CONTRATISTA	PROCESO	ESTADO
1	IDRD-SG-4134-2024	EEMC SAS	IDRD-SG-SASI-026-2024	EN EJECUCIÓN

El cual tiene por objeto: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

Conforme con lo anterior, la gestión como como Apoyo a la Supervisión deberá desarrollarse de acuerdo con las obligaciones estipuladas en los contratos a Supervisar, así como las reglas previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la ley 80 de 1993, el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la “Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales”, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente-, versión G-EFSICE-02, el código de Ética y buen

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2025.03.11 13:14:08 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

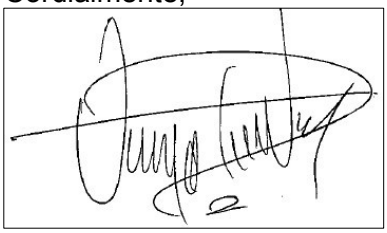
Gobierno del IDRD aprobado mediante Resolución 959 de 2017, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del IDRD, adoptado mediante Resolución No. 783 del 9 de noviembre de 2018, las demás normas que le sean aplicables y concordantes en la materia y el "Plan de Acción del Apoyo a la Supervisión" anexo.

Se indica que se debe realizar por parte del área, la vinculación de los memorandos del trámite del asunto al expediente de cada contratista.

Nota: La vinculación al expediente virtual "Orfeo" de cada contratista relacionado en el presente documento, la realizará el área designada.

Finalmente, le comunicamos que podrá consultar la documentación necesaria para el seguimiento correspondiente a los contratos indicados, tanto en el expediente virtual del Sistema de Gestión Documental "Orfeo" como en el expediente que reposa en la plataforma transaccional SECOP.

Cordialmente,



HUGO ALEXANDER CORTES LEÓN
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte (E)
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Plan de Acción, Manual de Contratación
Copia: Juan David Gutiérrez Vallejo – Supervisor del Contrato

Elaboró: Sandra Paola España Medina – contratista área de recreación
Proyectó: Janeth Muñoz Angulo – contratista -Procesos - STRD
Revisó: Jerson Asís Osorio Hortua - contratista área de recreación
Claudia Yolanda Molina Gaitán – Supervisor del Contrato
Luisa Fernanda Monroy - Líder Equipo Procesos - STRD
Aprobó: Hugo Alexander Cortes León - Subdirector Técnico de Recreación y Deporte (E)

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195